



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 997 / 2022

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, a evaluar y proceder con las tareas de desmalezado y limpieza en los terrenos pertenecientes al Municipio, que se encuentren ubicados en el Área de Servicios.

Para los casos de terrenos privados, el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que correspondan, evaluará y notificará, en los casos que considere, a los propietarios de cada lote, con el fin de que se cumpla la [Ordenanza N°2434](#), y en el caso que se requiera, aplicará las sanciones establecidas por la misma en su ARTÍCULO 8°.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.-